



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
PLANEACION MECAL

Fecha:	Cali, 19 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	08:00	Hora de finalización:	10:00
Lugar:	Auditorio La Arena Universidad Santiago de Cali		
ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21			
QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistentes
2. Lectura del Acta Anterior
3. Verificación de los Compromisos
4. Temas a Tratar
 - 4.1 Soportes de las etapas desarrolladas
 - 4.2 Introducción
 - 4.3 Palabras de apertura del señor comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali
 - 4.4 Medios de convocatoria y difusión
 - 4.5 Desarrollo de la rendición de cuentas
 - 4.6 Temáticas de interés
 - 4.7 Palabras del señor Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprea Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali.
 - 4.8 Intervención de las personas usuarias o grupos de valor
 - 4.9 Conclusiones
 - 4.10 Evaluación del evento
 - 4.11 Listado de invitados
 - 4.12 Aspectos a mejorar
 - 4.13 Soporte fotográfico
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en el Auditorio La Arena USC de la Universidad Santiago de Cali, ubicado en la Calle 5 # 62-100, Barrio Cuarto de Legua de Santiago de Cali, el señor Brigadier General CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, quien realiza la verificación del personal convocado para la Audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

2. Lectura del Acta Anterior

En la presente rendición de cuentas no se da lectura a el acta anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo al procedimiento 1DE-PR-0023 rendición de cuentas la duración máxima de la audiencia pública no puede superar 120 minutos, no obstante, se relaciona el acta AC-2024-005256-MECAL de fecha 21 de marzo de 2024.

3. Verificación de los Compromisos

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

En la Audiencia publica de rendición de cuentas de la vigencia 2024 no se presentaron compromisos.

4. Temas a Tratar

En la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se realizó de forma presencial con transmisión virtual y se abordaron los siguientes temas:

Presupuesto	Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución: plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

4.1 Soportes de las etapas desarrolladas

Las etapas y actividades desarrolladas se enmarcan en el procedimiento N° 1DE-PR-0023 de la Policía Nacional, disponible en la Suite Vision Empresarial (SVE).

ETAPAS	ACTIVIDADES	SOPORTES DOCUMENTALES
Aprestamiento	Acta de conformación del equipo organizador	AC-2025-004109-MECAL
	Matriz de caracterización de personas usuarias o grupos de valor	GS-2025-038573-MECAL
	Encuesta “consulta de temáticas de interés”	GS-2025-039101-MECAL
	Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento en la página web de la Policía Nacional	GS-2025-039211-MECAL

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

ETAPAS	ACTIVIDADES	SOPORTES DOCUMENTALES
	Presentación para la rendición de cuentas.	Archivo Digital 15. Rendición de Cuentas MECAL 2024 (final).pptx
Diseño y preparación	Orden de servicios	Nº 051 del 26-02-2025
	Banner de invitación a la rendición de cuentas en el portal web institucional	GS-2025-039211-MECAL
	Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S	GS-2025-039101-MECAL
	Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas	Archivo Digital
Ejecución	Pieza de comunicación previa iniciación de la rendición de cuentas	Archivo Digital ..\VIDEOS\rendicion de cuentas MECAL copia-02.jpg
	Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas	Archivo Digital ..\FOTOS ..\VIDEOS
Evaluación y seguimiento	Acta de la rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la página web de la Policía Nacional	AC-2025-010370-MECAL

4.2 Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

De esta manera, la Policía Metropolitana Santiago de Cali a través de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, buscó promover la transparencia en su gestión administrativa y operativa, basándose en los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia e integridad; así mismo, se enfocó en visibilizar las acciones que se desarrollaron para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de comunidades seguras, solidarias y pacíficas.

En ese sentido, la audiencia pública de rendición de cuentas se convierte en una expresión de control social al cumplimiento de las funciones del Estado, permitiendo el acceso a la información pública, la libre expresión de los ciudadanos y el establecimiento de acuerdos y/o compromisos para el fortalecimiento de las relaciones entre la institución y la sociedad.

4.3 Palabras de apertura del señor comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

En nombre del señor Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN, Director General de la Policía Nacional, presento un saludo cordial a todas las personas que de forma presencial y virtual, nos acompañan en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

El día de hoy hemos convocado su presencia, para hacerles partícipes de la gestión adelantada por la Policía Metropolitana Santiago de Cali durante la vigencia 2024; en ese sentido, se presentarán los resultados preventivos, operativos, administrativos y de transparencia, que reflejan el esfuerzo y la dedicación de todos los policías adscritos a esta unidad, los cuales han sido claves para cumplir los objetivos estratégicos y contribuir al mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Área Metropolitana Santiago de Cali, en articulación con las autoridades político-administrativas y la comunidad en general, fortaleciendo el trinomio de la seguridad, en el marco del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

Tuvimos muchos desafíos y retos, pero trabajamos constantemente para mejorar, es por eso que hoy nos complace compartir con la ciudad y los municipios del Área Metropolitana; con ustedes, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, nuestros resultados. Nuestra prioridad ha sido mantener la transparencia en cada una de nuestras actuaciones, procesos y decisiones.

A quienes se encuentran aquí presentes y a todos aquellos que nos acompañan mediante la transmisión en vivo, por medio de las redes sociales, nuevamente muchas gracias por aceptar nuestra invitación y esperamos que, de este ejercicio, puedan surgir acciones e iniciativas que contribuyan a estrechar los vínculos entre la Policía, las comunidades y las demás Instituciones del Estado.

4.4 Medios de convocatoria y difusión

La Policía Metropolitana Santiago de Cali desarrolló las acciones de convocatoria y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 por medio de diferentes medios de comunicación internos y externos, tales como correo electrónico, redes sociales (Instagram, X, Whatsapp), página web (banner), radio, tarjetas de invitación y diálogo comunitario (voz a voz).

Banner	
El grupo de Comunicaciones estratégicas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali publicó en página de la https://www.policia.gov.co/cali el banner de invitación a la participación de la rendición de cuentas.	
Red social X	Red social Facebook

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

 Red social Instagram	 Emisora
 Difusión en correos electrónicos	

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

The figure consists of four screenshots arranged in a 2x2 grid, documenting the process of the Public Accounting Rendition Hearing. The top-left screenshot shows a Google Sheet titled 'Invitación Rendición de cuentas 2024 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali' with columns for names, phone numbers, and email addresses. The top-right screenshot shows an email from MECA COST to various recipients, including the Comandante General, with the subject 'RV: Envío encuesta temas para la rendición de cuentas 2024 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali'. The bottom-left screenshot shows a Facebook post from the official page of the Policía Metropolitana Santiago de Cali, announcing the hearing. The bottom-right screenshot shows a large graphic for the 'AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024' featuring the police logo and the text 'PRESIDE: Brigadier General Carlos Camacho Luján'.

De esta manera, se contó con la participación de 272 personas, de las cuales 152 asistieron de manera presencial y 120 de manera virtual, a través de la transmisión por Facebook desde la cuenta oficial de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

4.5 Desarrollo de la rendición de cuentas

Se da inicio al evento con la proyección del video institucional de la **gestión operativa** de la Policía Metropolitana Santiago de Cali

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



[..\VIDEOS\RENDICIÓN DE OPERATIVIDAD.mp4](#)

Pregunta al señor Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Coronel ANDRÉS OSWALDO ARIAS BUITRAGO, **¿cual fue la estrategia que permitió que los eventos internacionales tan importantes del 2024 se llevaran a cabo con un absoluto éxito?**

Interviene el Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana manifestando que, la Policía Nacional en el año 2024 implementó una estrategia de seguridad que garantizó de manera exitosa los diferentes eventos internacionales que se desarrollaron en la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago, entre ellos la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas COP 16, mundial de fútbol femenino sub 20 y feria de Cali, entre otros eventos, para ellos la estrategia implementada fue:

Fortalecimiento del personal, con el despliegue de unidades especializadas tuvimos un incremento de más de 4.000 unidades para la COP 16 sumados a los 6816 uniformados que tenemos en la Metropolitana Santiago de Cali alcanzando más de 10.800 policías para el cubrimiento de ese magno evento que le dio una mirada diferente a la ciudad de Cali, de igual manera hubo un despliegue de equipos Swat especializados en manejo de situaciones de alto riesgo, lo que nos permitió fortalecer todas las capacidades de respuesta ante posibles amenazas que se pudiesen presentar en el evento.

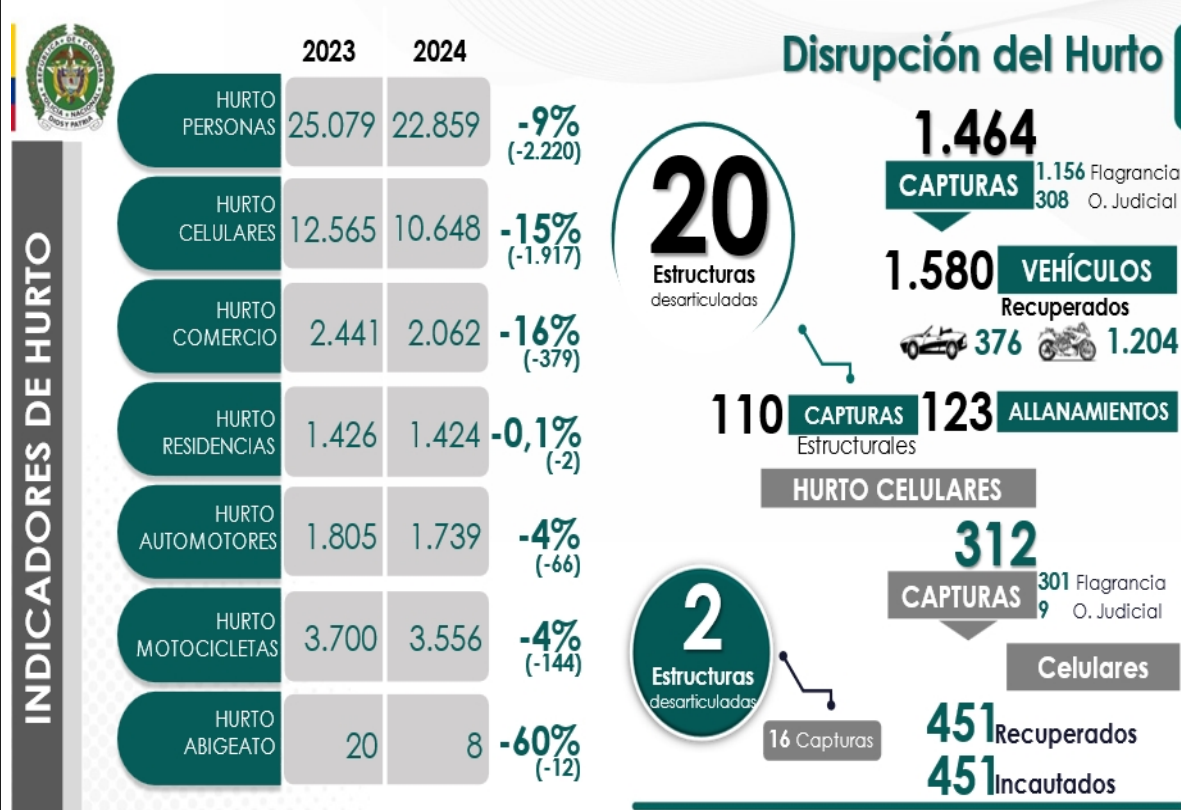
Implementación de tecnología de avanzada: trajimos sistemas antridrones, con esto garantizamos el espacio aéreo de la ciudad asegurando los entornos de los asistentes a los diferentes eventos que tuvimos en Cali, esto fue posible con vigilancia aérea con drones y helicóptero halcón.

Establecimiento de zonas de seguridad especializada: trabajamos de manera conjunta con Naciones Unidas en el centro de eventos Valle del Pacífico donde se ubicó la zona azul, de igual manera implementamos una zona verde que fue en el boulevard del río en la plaza San Francisco con esto buscamos resguardar el acceso de manera controlada a todos los visitantes, la zona naranja permitió que los sitios turísticos estuvieran resguardados por distintas medidas de seguridad para que se desarrollaran todas las actividades culturales que estaban planteadas en evento de la biodiversidad.

Otro aspecto que permitió que los eventos salieran de la mejor manera, fue una planificación minuciosa de la feria de Cali, en donde se implementaron muchísimos controles preventivos con el fin de prevenir delitos

como el hurto, venta de licor adulterado; de igual manera utilizamos toda la capacidad de la vigilancia aérea con nuestros drones y se contó con la asesoría de la policía de Nueva York que nos facilitó su experiencia en toda la parte de inteligencia que nos permitió implementar todas las capacidades aquí en la ciudad y estas medidas permitieron que todos los eventos.

Proyección ayudas Gestión operativa



Disrupción del hurto

El hurto presentó en conjunto **resultados positivos** para la seguridad, el hurto a personas obtuvo una **reducción** del -9%, hurto a celulares -15%, hurto a comercio -16%, hurto a residencias -0,1%, hurto de automotores -4%, hurto a motocicletas -4% y abigeato -60%.

- Para contrarrestar el delito de hurto se **capturaron 1.464 actores dinamizadores** que atentaban contra la tranquilidad y percepción de seguridad de la ciudadanía.
- Se **recuperaron 1.580 vehículos**: 1.204 motocicletas (76%) y 376 automotores (24%) y se **allanaron 123 sitios** que sirven de depósito de vehículos hurtados y autopartes.
- Se **desarticularon 20 estructuras** dinamizadoras del crimen logrando 110 capturas en estos operativos.
- Específicamente en **hurto a celulares**, se **capturaron 312 actores criminales**, se **recuperaron 451 equipos** móviles y en operativos se **incautaron otros 451**.

Al igual para contener este fenómeno criminal, se **desarticularon 2 estructuras** criminales con un resultado de 16 capturas.



Se cumplió con la **ejecución de 76 objetivos** dinamizadores del crimen organizado en la jurisdicción y se intervinieron **55 bienes de extinción de dominio** que posibilitaron la salida del mercado ilegal de un total de **\$5.912.857.000** pesos colombianos; fondos que financian a estas estructuras.

En la desarticulación de 76 estructuras se **capturaron 603 actores** dinamizadores del multicrimen con apoyo de **648 registros y allanamientos**.

Se impactó la dinámica del multicrimen con **27** operaciones relacionadas con tráfico local de estupefacentes (36%), **20** por hurto en todas sus modalidades (26%), **12** homicidio (16%), **8** extorsión (11%), **2** suministro a menor (3%), **2** delitos informáticos (3%), **1** secuestro extorsivo (1%), **1** uso de menores (1%), **1** terrorismo (1%), **1** proxenetismo (1%) y **1** desaparición forzada (1%).



- Se cumplió con la **desarticulación** de **27 estructuras criminales**. En estos operativos se **capturaron 230 actores** dinamizadores del tráfico de estupefacientes con apoyo de **240 registros y allanamientos**, obteniendo, la incautación de **9 armas de fuego, 54 kilogramos de estupefacientes y recuperación de 7 vehículos**.
- Para contrarrestar el microtráfico y narcomenudeo en el territorio se **capturaron 1.278 actores delincuenciales** a través de los planes diferenciales, actividades del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios "MSOPT", planes de policía judicial como allanamientos (607) y demás servicios de policía; obteniendo una **incautación masiva de 12,5 toneladas** de estupefacientes: **11.964 Kilogramos de marihuana y 876 pastillas** de droga sintética.



Resultados contra el cibercrimen

Se **desarticularon** de **2 estructuras criminales** con **7 capturas** de personas encargadas de hurtar en plataformas tecnológicas y redes sociales. Para contrarrestar este fenómeno criminal se hicieron **7 allanamientos**.

Dentro del programa de prevención que ofrece el Servicio de Investigación Criminal, se desarrollaron **4 campañas** que comprenden los siguientes temas:

- 1) Sensibilización Ley 1273
- 2). Seguridad financiera
- 3). Control a entidades financieras,
- 4). Cultura digital y
- 5). Buen uso de los medios tecnológicos.

Se realizaron **32 capturas** por las conductas de violación de datos personales, obstaculización Ilegítima de Sistema Informático o red de telecomunicación y hurto por medios informáticos y semejantes.

Contrabando

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



La Policía Fiscal y Aduanera de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el departamento del Valle del Cauca en el año 2024, ha llevado a cabo 2.511 procedimientos aduaneros dando un importante golpe al contrabando en la Región, logrando la aprehensión de **11.381.576** unidades de mercancía afectando 21 sectores económicos (cigarrillos, licores, medicamentos, confecciones, celulares, automotores, calzado, autopartes, bisutería, juguetería entre otros) avaluados en \$ **58.109.882.344**, las cuales no cumplían con los requisitos exigidos por la regulación aduanera vigente para su importación.

Así mismo, mediante labores investigativas se realizaron **17** actividades de allanamiento y registro a bodegas que eran utilizados para el almacenamiento de mercancías de contrabando ubicadas en el área Metropolitana de la ciudad de Cali las cuales eran distribuidas mediante la modalidad de menudeo en el sector del comercio de esta ciudad, resultado que deja la captura de 11 personas por favorecimiento al contrabando y delitos conexos.



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

Durante el año 2024 se desarrollaron **138 capturas**, de las cuales **102** fueron por extorsión y 36 por secuestro, un aumento del 2% frente al año 2023.

Se desarrollaron **08 operaciones** de impacto en la ciudad, las cuales impactaron especialmente la Galería Santa Elena, el Municipio de Jamundí y los Barrios Llano Verde y la Campiña de Cali.

Se presentó un proceso judicial desde la Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional Jamundí.



Durante el desarrollo de diversas actividades de prevención y control, se lograron importantes resultados en los entornos turísticos de la ciudad, entre estos; se realizaron dos capturas, y se recuperaron 10 piezas arqueológicas paleontológicas y una estatua de San Agustín. Estas piezas fueron entregadas al Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA) para su resguardo y preservación.

Además, se llevó a cabo la suspensión temporal de la actividad comercial de 27 establecimientos turísticos que operaban de manera informal. Esta medida busca fomentar la formalización y garantizar que todas las actividades comerciales se realicen dentro del marco legal establecido.

De igual forma, se impusieron 216 medidas correctivas por comportamientos contrarios a la convivencia y la seguridad ciudadana, gracias a estas intervenciones, se logró prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, además de evitar la comisión de delitos y el expendio de estupefacientes en los entornos turísticos. Todo esto contribuye a la protección de nuestro patrimonio cultural y natural, garantizando un entorno seguro y regulado para los residentes y visitantes

Proyección video institucional de la **Gestión Preventiva** de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.



[..\VIDEOS\GESTIÓN COMUNITARIA.mp4](#)

Pregunta al Jefe de Policía Comunitaria, **¿Cómo es esa importante articulación entre las autoridades político administrativas, la comunidad y la Policía para lograr estos objetivos?**

Interviene el jefe de policía comunitaria afirmando que, basado en el modelo de Policía orientado a las personas y los territorios, la Policía Metropolitana Santiago de Cali bajo el liderazgo del señor Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprea, impartió directrices para fortalecer la policía comunitaria en nuestra ciudad y su área metropolitana, esto con el propósito de fortalecer ese trabajo se viene realizando con las juntas administradoras locales, federación de juntas de acción comunal y a su vez con los líderes sociales, coordinadores de los frentes de seguridad con el propósito de fortalecer esa convivencia y esa seguridad en cada uno de los barrios que comprenden el área metropolitana, es así, que con más de 954 grupos de WhatsApp enfocados a brindar información en los programas de frentes de seguridad han dado cuenta de muy buenos resultados y una oportuna atención a los diferentes requerimientos.

El trabajo que se viene realizando con las escuelas para la convivencia, ha sido fundamental en capacitar a la comunidad para evitar ser víctimas de los delitos afectan la seguridad y aquellos comportamientos contrarios a la convivencia que sin duda alguna vienen afectando la seguridad y la intolerancia; por eso que con los programas de participación ciudadana se quiere continuar fortaleciendo mediante estrategias preventivas el relacionamiento ciudadano pero sobre todo el vincular esa gestión comunitaria que va enfocada en el trinomio de la seguridad, donde sin duda alguna se tiene el respaldo la alcaldía municipal, también se destaca el liderazgo que se han tenido con los hombres y mujeres policías del área metropolitana de Santiago de Cali, pero sobre todo ese trabajo de cada uno de nuestros líderes sociales, juntas administradoras locales que sin duda alguna se han vinculado a manera permanente.

El trabajo que se ha realizado con los jóvenes, permitió graduar más de 800 Jóvenes como bachilleres en un año, jóvenes que han estado en riesgo por temas de pandillismo social y desde la estrategia académica se ha buscado erradicar estas líneas imaginarias y fronteras invisibles que a veces generan este tipo de situaciones por intolerancia. Algunos de estos jóvenes se han convertido en promotores para la convivencia los cuales están cursando actividades técnicas profesionales.

Proyección ayudas gestión preventiva





Acciones de Prevención Contra el Secuestro y la Extorsión

Despliegue Preventivo

Prevenición	273	733	06	48.421
Jornadas	Conferencias	Alianzas	Beneficiados	

Difusión

12	58
Medios Comunicación	Redes Sociales





ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

Durante el 2024 con el Grupo de Prevención del GAULA y el Comando Especial antiextorsión de la Dirección Antisecuestro, se llevó a cabo la ejecución de 273 jornadas, 733 conferencias y 06 alianzas, donde se logró el impacto a más de 48 mil personas del área metropolitana.

De igual manera se realizó la difusión de las actividades a través de los medios de comunicación y redes sociales, a fin de genera un impacto mayor frente al trabajo de concientización de la comunidad y gremios en general.



La Policía Nacional de Colombia, en su compromiso con la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), presenta la Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAÍS), como una innovadora propuesta para el despliegue del Servicio de Policía para la Protección de la Infancia y la Adolescencia, orientada a prevenir y atender las violencias a las que se encuentran expuestos los menores de edad en el país, desarrolla un enfoque preventivo, participativo y diferencial, contribuyendo en la construcción y fortalecimiento entornos seguros y protectores, donde los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y disfrutar de sus derechos, se realizan talleres, conferencias, juegos significativos y otras actividades descritas en los módulos del programa, para que los NNA aprendan sobre sus derechos, la importancia de la protección y cómo identificar situaciones de riesgo y se involucra a las familias, educadores, líderes comunitarios y otras entidades para crear redes de apoyo y protección para los NNA.



En la presente diapositiva se representa las actividades de Prevención y Gestión Comunitaria que se realizó en el año 2024, por parte de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental enfocadas en el medio ambiente y el abigeato, la cantidad de campañas que se realizaron en cada uno de los ítems y un registro fotográfico de algunas de las actividades preventivas que se desarrollaron en el 2024.



En el marco del plan de trabajo 2024 y la Estrategia Turismo Seguro, en línea con el proceso de 'Protección al Turismo y Patrimonio Nacional en la ciudad de Cali', se lograron implementar **6,095** acciones diferenciales en los principales sitios de afluencia turística de la ciudad. Estas acciones fueron diseñadas para beneficiar tanto a los residentes como a los turistas nacionales y extranjeros, alcanzando a un total de **32.923** personas.

Durante la implementación de estas acciones, se promovieron prácticas cívicas que fomentan un turismo responsable y sostenible. Esto incluyó la difusión de información sobre comportamiento adecuado, respeto por el patrimonio cultural y natural. Gracias a estos esfuerzos, se ha mejorado la seguridad y la experiencia turística en Cali, beneficiando a la comunidad local y a todos los visitantes.

Con el aumento de turistas nacionales y extranjeros, se intensificaron las campañas de prevención y control en las zonas de interés turístico, proporcionando a visitantes mayor seguridad, confianza y acompañamiento, todo ello por parte de la Policía Nacional con **12%** más que el 2023.

Durante el año 2024 se presentó una cifra de **3.033.000** visitantes Nacionales y Extranjeros que llegaron a Cali, de estos **298.310** fueron extranjeros.

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, de acuerdo al Decreto 113 de 2022 en su Artículo 22 fue creado el “Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”, como dependencia encargada de Liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, en este orden de ideas, el grupo de derechos humanos, despliega una serie de actividades (campañas o programas), con el propósito de prevenir la ocurrencia del daño antijurídico ante las agresiones verbales, físicas y retención arbitraria, las cuales pueden afectar el derecho a la vida, integridad y seguridad personal

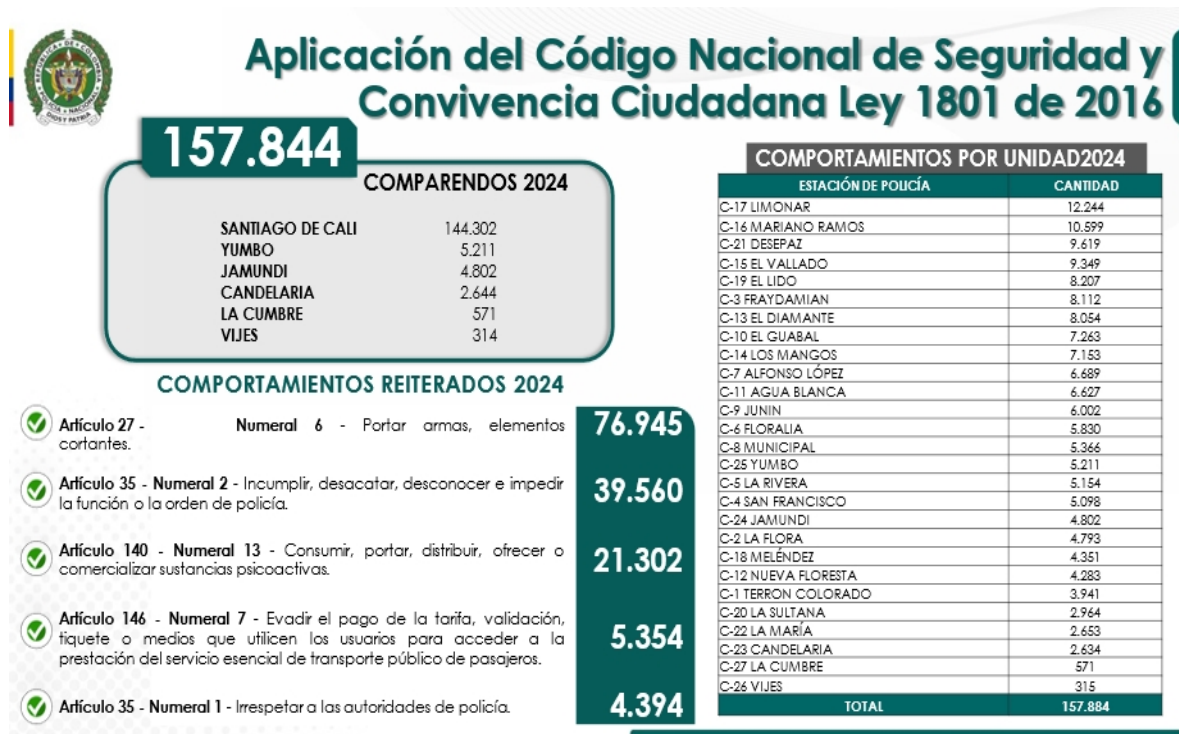
Durante la vigencia 2024, se desplegaron **103** activaciones de Ruta a líderes y lideresas sociales, **125** medidas preventivas conforme al Decreto 1066 de 2015, con el fin de dar cumplimiento a la política pública expedida por el gobierno nacional, en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, con enfoque diferencial, territorial, género, étnico y de derechos, de acuerdo con la competencia y misionalidad de la Policía Nacional.



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

El Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos en la unidad, desplegando la **D.O.T. 028 DIPON JESEP del 01-12-2024 "PARÁMETROS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD -ESPOV"**; durante la vigencia 2024, se desarrollaron las acciones definidas de prevención en **128** entre (actividades, programas y campañas) se coordinaron **13** interlocuciones como un espacio que nos ha permitido mantener los canales de comunicación, con nuestros líderes sociales, dejando constancias de la participación a 67 escenarios de derechos humanos con las diferentes entidades del orden nacional, departamental y local con la finalidad de articulamos en favor de la comunidad garantizando sus derechos y libertades públicas.

El Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, lidera la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos en la unidad, durante la vigencia 2024, logró sensibilizar a más de **5.895** policías en temas de Derechos Humanos, con el fin de fortalecer sus competencias y evitar que el policía haga un uso incorrecto de sus poderes y abuse de sus derechos y privilegios, mitigando el riesgo y la ocurrencia de cualquier conducta violatoria de derechos humanos.



Durante el año 2024 se realizaron **157.844** por cada una de las unidades policiales que conforman la Metropolitana Santiago de Cali.

Comportamientos reiterativos: se establece el top de los 5 comportamientos contrarios a la convivencia, en los cuales los ciudadanos tienen más recurrencia y son de mayor aplicación, así:

- **Artículo 27 - Numeral 6** Portar armas, elementos cortantes **76.945** comparendos.
- **Artículo 35 - Numeral 2** Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía **39.560** comparendos.
- **Artículo 140 - Numeral 13** Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas **21.302** comparendos.

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

- **Artículo 146 - Numeral** Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, **5.354 comparendos 7**
- **Artículo 35 - Numeral 1** Irrespetar a las autoridades de policía **4.394 Comparendos por**

Proyección video institucional de la **Gestión Administrativa** de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.



[..\VIDEOS\RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA.mp4](#)

Pregunta a la Jefe de Administrativa de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ¿**Como fue posible lograr estos objetivos para el bienestar de nuestros uniformados?**

Interviene la jefe del área administrativa socializando que, para el ámbito administrativo la vigencia 2024 fue un reto, teniendo en cuenta que se tuvo un incremento de la apropiación presupuestal para poder cubrir y satisfacer las necesidades que se tenían con todos los eventos internacionales de la vigencia anterior, estos recursos se pudieron ejecutar definitivamente porque hubo un direccionamiento y liderazgo por parte de mi general comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y el fiscal de la unidad que es el segundo al mando, esto se logró a través de un trabajo minucioso, de una planeación detallada en todos los procesos que se adelantan para que se logre a través del cumplimiento de la ley, de la normatividad vigente y del trabajo en equipo no solo del área administrativa, sino de todos los procesos que hacen parte del soporte, es evidente que se tienen muchas necesidades pero siempre se trabaja con la premisa de optimizar los recursos asignados desde el Ministerio de Hacienda y a través de los recursos que se pueden obtener a través de los diferentes entes territoriales.

Proyección ayudadas gestión administrativa



Para la vigencia 2024 la Policía Metropolitana de Cali tuvo una asignación presupuestal de \$ 66.213'301.571,82, perteneciente a gastos de funcionamiento de la unidad con los cuales se logró apoyar a la buena prestación del servicio policial en la ciudad de Cali. Es de anotar que este presupuesto estuvo encaminado principalmente a la ejecución de rubros estratégicos tales como el suministro de combustible, mantenimiento parque automotor (vehículos y motocicletas), mantenimiento a instalaciones, servicios públicos entre otros, cabe resaltar que dentro de este presupuesto se encuentran inmersos los recursos que le fueron asignados a esta unidad para el apoyo policial en el marco del desarrollo del evento denominado **COP 16**, que se celebró en el mes de octubre y noviembre. En la gráfica se puede detallar el comportamiento mensual del presupuesto respecto a las metas de ejecución ordenadas por el nivel central y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público logrando finalmente el 100% de los recursos asignados para la vigencia 2024.



Optimización y Buen Manejo de los Recursos

Información Financiera a 31/12/2024 de la **Policía Metropolitana Santiago de Cali**, enviada a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional para consolidación de Estados Financieros **vigencia 2024**.

Código	Descripción	Saldo Final 2023	Saldo Final 2024
1	ACTIVO		
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 219.872.091,36	\$ 50.621.460,50
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 574.971.406,25	\$ 513.885.583,15
1.5	INVENTARIOS	\$ 8.195.627.866,19	\$ 5.769.141.904,56
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 436.058.895.582,00	\$ 457.404.444.411,98
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 6.568.068.953,00	\$ 3.349.618.826,50
	TOTAL	\$ 451.621.735.898,80	\$ 467.092.012.186,69
2	PASIVO		
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.313.451.763,83	\$ 15.997.558.682,51
	TOTAL	\$ 1.313.451.763,83	\$ 15.997.558.682,51
3	PATRIMONIO		
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 450.606.079.534,78	\$ 448.010.561.082,67
	TOTAL	\$ 450.606.079.534,78	\$ 451.094.453.504,18

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

La información que se presenta corresponde al análisis horizontal variación absoluta de las cuentas que conforman la información financiera de la Policía Metropolitana Santiago de Cali a corte 31/12/2024, que se reporta a la oficina de contaduría de la Policía Nacional, para consolidación de estados financieros, en aras de llevar a cabo el fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2024.

- **Activo:** se evidencia una variación de incremento dado la adquisición de nueva propiedad, planta y equipo, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en respuesta a las necesidades ciudadanas en pro de la seguridad ciudadana.
- **Pasivo:** se evidencia una variación de incremento, dado que por ausencia de cupo en el plan anual de caja para la constitución de obligaciones presupuestales de trámite pago de bienes y servicios adquiridos, se evidenció una reserva presupuestal justificada que motivó lo expuesto.
- **Patrimonio:** se evidencia una variación negativa como resultado del ejercicio con déficit, óptimo en una entidad como la policía nacional que maneja contabilidad pública.



Para la vigencia 2024, como unidad ordenadora del gasto, se logró la adquisición de las diferentes necesidades que permiten el funcionamiento para la Policía Metropolitana Santiago de Cali y sus dependencias de afectación del gasto, logrando ejecutar al 100% un valor total de **\$66.213.301.571,82**

De igual manera, para la Policía Metropolitana Santiago de Cali, logró ejecución para gastos de funcionamiento, ejecución del convenio SETRA MECAL y el recurso destinado para garantizar el servicio de policía en el evento COP16, logrando ejecutar al 100% un valor total de **\$45.006.771.507,13**



En la vigencia 2024 se adjudicaron un total de **97** contratos por un valor de **\$44.649.351.373,81** los cuales se adjudicaron por las siguientes modalidades, así: modalidad de **mínima cuantía** se adjudicaron **45** contratos por un valor de **\$1.390.963.998,90**, para la modalidad de **selección abreviada** se adjudicaron **23** contratos por un valor de **\$17.441.869.531,49**, para la modalidad de **contratación directa** se adjudicaron **14** contratos por un valor de **\$18.721.055.311,00** y para la modalidad de **acuerdo marco de precios** se adjudicaron **15** ordenes de compra por un valor de **\$7.095.462.532,42**.

En la actualidad, el estado de los contratos se sitúa en un 82,47%, lo que equivale a un total de 80 contratos ejecutados y para un equivalente del 17,52% que se encuentra en ejecución siendo así un total de 17 contratos en vigencias futuras.



En relación con los procesos contractuales llevados a cabo durante la vigencia 2024, actualmente están en ejecución un total de 21 contratos que se han trasladado a vigencias futuras para el año 2025 a vigencias futuras, discriminados de la siguiente manera, **04** contratos en ejecución por modalidad de **mínima cuantía** por un valor de **\$ 279.823.000,00**, para la modalidad de **selección abreviada** **05** contratos en ejecución

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

por un valor de \$2.198.050.000,00 , para la modalidad de **contratación directa 04** contratos en ejecución por un valor de \$ 68.898.400,00 y para la modalidad de **orden de compra 08** por un valor de \$3.370.712.427,98.



Convenio interadministrativo (MIO) Secretaría Seguridad y Justicia Distrito Especial Santiago de Cali “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre el distrito especial de Santiago de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia, la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana de los usuarios del sistema integrado de transporte masivo MIO, en el marco proyecto denominado “Fortalecimiento a la capacidad operativa de las Agencias de Seguridad y Justicia en Santiago de Cali” valor \$ (1,198,938,000,00) fecha inicial 20/12/2024 y fecha final 31/03/2025.

Convenio interadministrativo (SETRA) Secretaría de Movilidad Distrito Especial de Santiago de Cali- Dirección de Tránsito y Transporte “Aunar esfuerzos entre el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Movilidad y la Policía Nacional- Dirección de Tránsito y Transporte, para fortalecer la movilidad y la seguridad vial mediante el control coordinado y concurrente del Tránsito y transporte en el territorio del Distrito Especial de Santiago de Cali”, valor (5,500,000,000,00) fecha inicial 04/07/2024 y fecha final 28/02/2025.

Convenio interadministrativo (HALCÓN) Secretaría Seguridad y Justicia Distrito Especial Santiago de Cali – PONAL –DIRAN MECAL “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos logísticos y operativos entre la Policía Nacional y el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, que permitan el fortalecimiento al programa de vigilancia aérea urbana “Halcón” de la Policía Nacional en la jurisdicción del Distrito Especial de Santiago de Cali.” Presupuesto 2024 \$ (1,500,000,000,00) fecha inicial 06/09/2024 y fecha final 31/03/2027.



La Policía Metropolitana de Santiago de Cali durante la vigencia 2024, participó en 82 instancias de coordinación interinstitucional, y se adelantaron 41 visitas de acompañamiento. Asimismo, ejecutó 31 proyectos con recursos provenientes de las entidades territoriales que conforman la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por un valor aproximado de **\$39.650.000.000**. Entre los proyectos más relevantes se destacan:

- **Mantenimiento de infraestructura:** Se invirtieron **\$1.933.173.611** en la intervención de **cuatro unidades policiales**.
- **Movilidad:** Con una inversión aproximada de **\$16.249.816.113**, se adquirieron **204 motocicletas**, de las cuales **46** son no uniformadas para labores de inteligencia e investigación criminal y **158** están destinadas al Modelo de Servicio Orientado a las Personas y los Territorios. Además, se incorporaron **45 vehículos**, distribuidos en **13 automóviles no uniformados**, **9 camionetas 4x4**, **23 paneles (van)** y una embarcación tipo lancha "La Sultana".
- **Tecnología y comunicaciones:** Se destinaron **\$10.135.085.097** para la adquisición de **baterías**, **drones**, **sistemas antidrones**, **computadores** y **dispositivos PDA**.

Transparencia Policial

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

- ✓ Queja
 - ✓ Reclamo
 - ✓ Sugerencia
 - ✓ Reconocimiento al servicio
- 30 días
- ✓ Consulta



Para la vigencia 2024 el Centro de Conciliación y Mediación Sede Cali, atendió un total de **2119** casos, de los cuales **1329** son de conciliación extrajudicial en derecho y 790 de mediación en solución de conflictos.

Es importante resaltar que de los **1329** casos de conciliación el **59** corresponden a casos en materia de familia, 40% casos en materia civil y 1% en materia penal respectivamente, en mediación y solución de conflictos de 655 casos, el 83% corresponden casos de agresiones verbales, el 16% corresponden a casos perturbación a la tranquilidad y 1% a casos de rumores y comentarios.

De igual manera se atendió un total de **4.498** casos, de los cuales 2.920 corresponde a policías y 1.498 corresponde a ciudadanos; se realizaron charlas de sensibilización en temas de materia familia, penal, civil y comercial a **2.876** policías y **607** ciudadanos.

En atención al seguimiento a las actas de conciliación donde el convocado es miembro de la institución y de acuerdo al Código General Disciplinario, fueron tramitados 18 casos informes por incumplimiento reiterativos a las actas de conciliación y 55 solicitudes para registro con afectación al formulario de seguimiento del uniformado, atendiendo la Resolución 04458 del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se establecen los parámetros del proceso de evaluación del personal uniformado de la Policía Nacional" donde se evidencia la descripción de cada uno los grados para los casos antes mencionados.

- Ley 1952 / 2019 "Código General Disciplinario" Artículo 39. Prohibiciones 16 Casos** (4 IT, 5 SI y 7 PT).
- Resolución 04458 / 2022 "Evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional" Artículo 26. Afectaciones 47 Casos** (1 MY, 8 SI y 38 PT).



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

Teniendo en cuenta la Resolución 1572 del 08-05-2023 “*Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia*” a través de la cual se determinan una serie de acciones que contribuyen al fortalecimiento de la calidad de vida del hombre y mujer policía, entendiendo que la motivación del talento humano es fundamental para mejorar la efectividad de servicio de Policía. Durante la vigencia 2024 se otorgaron **43.490 felicitaciones públicas colectivas y especiales** al personal que integra la Policía Metropolitana Santiago de Cali, lo anterior como elemento motivador para los funcionarios que realizan su labor sobresaliente enmarcada en los valores Institucionales.

Se realizaron de manera constante solicitud de Condecoraciones ante la Dirección de la Policía Nacional, Jefatura Nacional del Servicio de Policía y entidades gubernamentales, en procura de fortalecer el bienestar y calidad de vida de nuestros funcionarios, como reconocimiento al trabajo constante de los uniformados adscritos a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, otorgándose un total de **1.144 condecoraciones**.

Se realizaron 12 Comités de Gestión Humana y Cultura, seleccionando un total **638 funcionarios como personajes del mes y equipos de alto rendimiento**, actividades que propenden por el bienestar y óptima calidad de vida del personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Durante la vigencia 2024 se tramitaron ante el Comité de Gestión Humana solicitudes de traslado por caso especial, autorizando un total de **29 casos de traslados de departamento**.

Los Permisos especiales buscan resaltar la labor de nuestros uniformados, generar reconocimiento y bienestar, así:

Ítem	Cantidad
Permisos por cumpleaños	3182
Actividad personal	6369
Permisos por ascenso	601
Título académico	32
Horarios flexibles	26
Traslados por caso especial	29
Policías distinguidos	215
Personajes del mes y equipos de alto rendimiento	638
Personajes del año	7
Postulados para el premio corazón verde (01 ganador)	24
Postulados para el premio a la Excelencia Policial (01 ganador)	17

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



La unidad de Defensa Judicial adscrita a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en la vigencia del año 2024, tuvo un cúmulo de 1,479 demandas, las cuales corresponden a los medios de control debidamente establecidos en la Ley 2080 del año 2021, Nulidad y Restablecimiento del Derecho e igualmente reparaciones directas, por consiguiente de las mismas durante la vigencia del año 2024 se pudieron obtener 412 fallos los de los cuales 320 fueron a favor y 92 en contra es de tener en cuenta que dentro de estos fallos que se tienen son de primera instancia, igualmente de los fallos que están en contra estos se encuentran en segunda instancia y dichos fallos fueron apelados por las entidad, los que están a favor algunos fueron apelados por la parte demandante, los cuales se encuentran a decisión de la segunda instancia para dirimir la competencia, teniendo en cuenta las diferentes cifras expuestas anteriormente, podemos verificar que la Unidad de Defensa Judicial tiene un 81% de favorabilidad la cual nos permite estar en una de las primeras unidades a nivel nacional por encima de La Metropolitana de Medellín, por encima del Departamento de Cundinamarca y del Departamento del Cauca, los cuáles las Unidades de Policía que más demandas tienen a favor, en estos momentos tenemos un pasivo real de **\$ 6.104.829.068**, un total de pretensiones por **\$1.534.134.401.254** por este cúmulo de demandas en estos momentos la Policía Nacional de Colombia tiene un ahorro **\$ 89.833.145.149**, finalmente podemos concluir que la Unidad de Defensa Judicial está realizando una excelente labor teniendo en cuenta los diferentes medios de control por los cuales la Policía Nacional es demandada en donde por una u otra razón se busca la responsabilidad del Estado por falla de servicio o por algún tipo de excepción legal por el cual se condena normalmente a la institución.

Cumplimiento de Metas



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

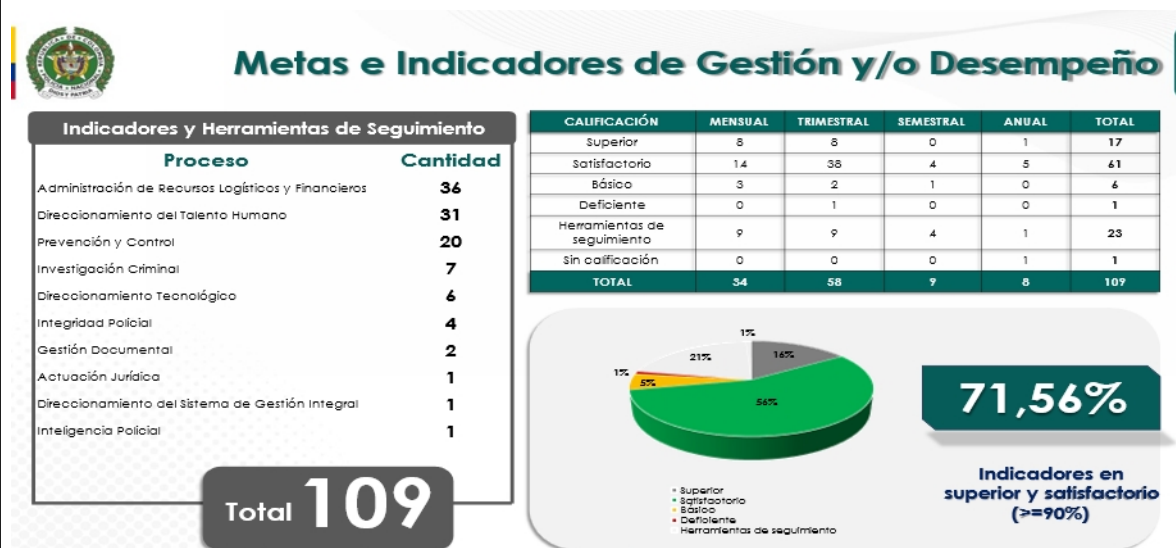
Durante la vigencia 2024 se ejecutó el Plan de Acción 2024 PONAL **Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático**, en el objetivo estratégico **OE11** Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia.

Fueron cargadas y aprobadas 13 tareas con un cumplimiento del 100 %, se destaca que ninguna de estas quedó extemporánea, puesto que se cumplió dentro de los tiempos establecidos.



Auditorías

En el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/12/2024 fueron realizadas **03** auditorías a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por parte del Área de Control Interno de la Policía Nacional, a los procesos de Logística y Abastecimiento, Administración de recursos financieros y Adquirir Bienes y Servicios en las cuales fueron evidenciados 03 acciones correctivas.



Durante la vigencia 2024, la Policía Metropolitana Santiago de Cali gestionó 109 indicadores y herramientas de seguimiento, de conformidad con la Resolución N° 3016 del 30 de agosto de 2024, los cuales evaluaron

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

los procesos de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Prevención y Control, Investigación Criminal, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Gestión Documental, Actuación Jurídica, Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral e Inteligencia Policial; en ese sentido, 34 indicadores se midieron de manera mensual, 58 de manera trimestral, 9 de manera semestral y 8 de manera anual.

Se tuvo un balance positivo en la gestión de indicadores y herramientas de seguimiento, teniendo en cuenta que el 16% obtuvo calificaciones superiores (mayores al 100%) y el 56% obtuvo calificaciones satisfactorias (entre 90% y 100%). Esto demuestra el compromiso de la unidad con la prestación de un servicio de policía profesional, cercano al ciudadano, respetuoso de la administración pública y efectivo contra los comportamientos contrarios a la convivencia.

Gestión Integral de Comandantes

De acuerdo con el seguimiento que realiza la Jefatura Nacional del Servicio de Policía a las unidades policiales, la Policía Metropolitana Santiago de Cali durante la vigencia 2024, obtuvo calificaciones satisfactorias (mayores a 90%) en los componentes Gerencial, Administrativo y Operativo, ocupando el puesto **N° 10** a nivel nacional, lo cual refleja su compromiso y buen desempeño institucional en pro de la seguridad y la convivencia ciudadana.

TRIMESTRE	GERENCIAL	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
I	99,03%	99,41%	98,26%
II	99,01%	97,91%	98,59%
III	99,79%	92,35%	95,33%
IV	98,52%	97,69%	99,23%

4.14 Temáticas de interés

Con el fin de conocer las cinco (5) temáticas de mayor interés en las que se profundizaría en la audiencia pública de rendición de cuentas, La Unidad desarrolló una encuesta mediante formulario form con los siguientes temas, así:



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9IOMrKqQoVhEi9bBir2LaI5UNUdMMkYxWkVCOEJSM0IxOUZKMEhSQThXVC4u>

1. Nuevo Modelo del Servicio de Policía
2. Estrategia Mujer, Familia y Género
3. Estrategia de Seguridad para la MECAL
4. Atención Riesgos Sociales
5. Mecanismos alternativos de solución de conflictos

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

6. Programas comunitarios
7. Bienestar Policial
8. Atención al ciudadano
9. Prevención en derechos humanos
10. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes

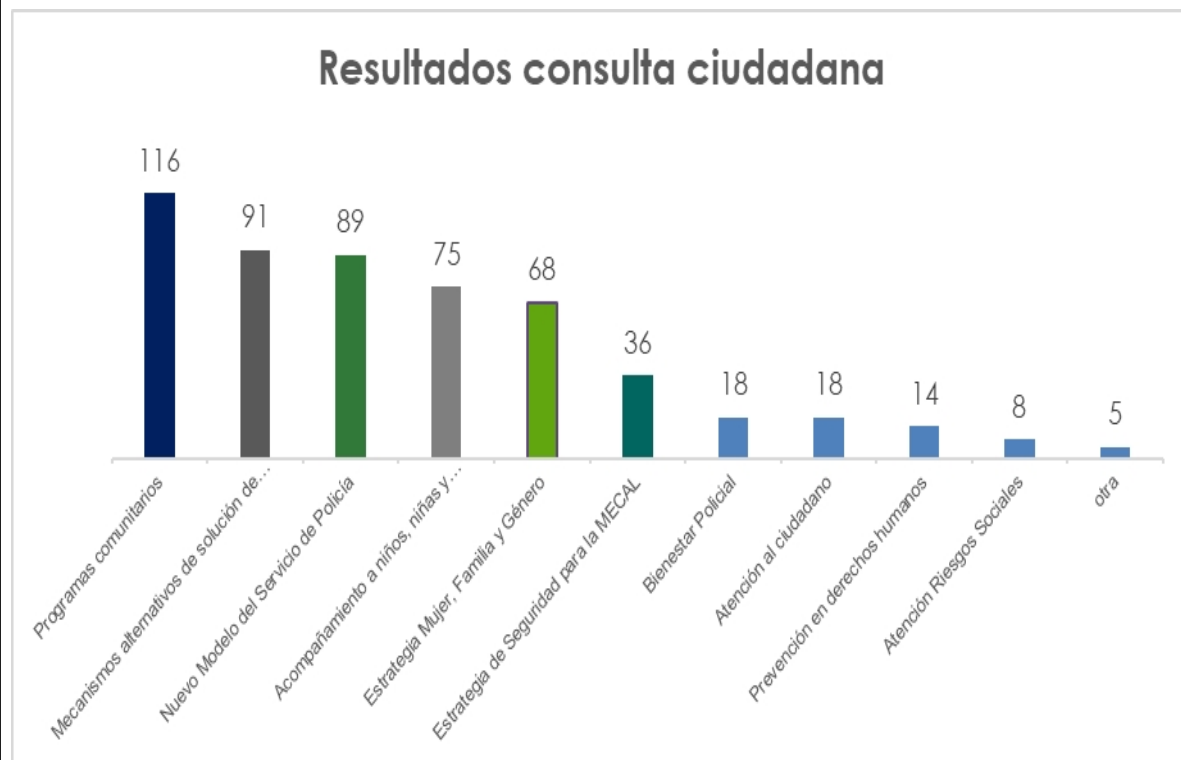
Ficha Técnica

Código: 1DS-FR-0079	DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2023	FICHA TÉCNICA DE ENCUESTA	
Versión: 0		
Objetivo de la encuesta:	Conocer la opinión de los usuarios, grupos de valor e interés sobre las temáticas que les gustaría que se trataran durante la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.	
Tamaño de la muestra:	538 personas interesadas en la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.	
Margen de error	Los márgenes de error fueron del 4,5 % dentro de unos límites de confianza del 98%.	
Técnica de recolección de datos: (grupo focal, encuesta, entrevista personal, entrevista telefónica, encuesta correo electrónico)	Cuestionario electrónico a través de google forms	
Fecha de recolección de la información:	1 al 19 de marzo 19 de 2025	
Equipo que realizó la encuesta:	Equipo organizador de la Audiencia pública de rendición de cuentas	
Oficina que solicitó la encuesta	Dependencia de Planeación de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.	
Universo o Población:	Hombres y mujeres mayores de 18 años, interesados en la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.	
Muestreo:	La encuesta fue realizada de forma virtual en una sola recolección a personas mayores de 18 años.	
Distribución de la muestra:	Se difundió la dirección electrónica para diligenciar la encuesta en forma virtual, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo mayor muestreo y cero papel impreso como contribución al medio ambiente.	
Cobertura geográfica	Territorio Colombiano. Zona Metropolitana de Santiago de Cali.	
Número de preguntas formuladas:	1 pregunta (cerrada).	
Tipo de preguntas aplicadas: (abiertas, cerradas, de escala)	Seleccione el tema que le gustara que se profundizara en la Audiencia Publica de Rendicion de Cuentas. 1. Nuevo Modelo del Servicio de Policía 2. Estrategia Mujer, Familia y Género 3. Estrategia de Seguridad para la MECAL 4. Atención Riesgos Sociales 5. Mecanismos alternativos de solución de conflictos 6. Programas comunitarios 7. Bienestar Policial 8. Atención al ciudadano 9. Prevención en derechos humanos 10. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes	

Resultados de la encuesta

TEMÁTICA	CANTIDAD DE RESPUESTAS
Programas comunitarios	116
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	91
Nuevo Modelo del Servicio de Policía	89
Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes	75
Estrategia Mujer, Familia y Género	68

TEMÁTICA	CANTIDAD DE RESPUESTAS
Estrategia de Seguridad para la MECAL	36
Bienestar Policial	18
Atención al ciudadano	18
Prevención en derechos humanos	14
Atención Riesgos Sociales	8
Otra	5
TOTAL	538



De acuerdo con los resultados obtenidos en la consulta ciudadana, se evidencia que los cinco (5) temas de mayor interés para la comunidad son: **Programas comunitarios** con el 21.6 %, lo que equivale a 116 votos; **Mecanismos alternativos de solución de conflictos** con el 16,9 %, lo que equivale a 91 votos; **Nuevo Modelo del Servicio de Policía** con el 16,5%, lo que equivale a 89 votos; **Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes** con el 13,9%, lo que equivale a 75 votos; y **Estrategia Mujer, Familia y Género** con el 12,6 %, lo que equivale a 68 votos.

Programas Comunitarios



Realiza la Intervención el Jefe de Policía Comunitaria manifestando lo siguiente: a través de la estrategia de Tratamiento Integral a Jóvenes en Alto Riesgo, se realizó la intervención en 8 comunas de la ciudad de Cali (comuna 1 **Terrón Colorado**, comuna 20 **La Sultana**, comuna 18 **Meléndez**, comuna 16 **Mariano Ramos**, Comuna 15 **el Vallado**, comuna 14 **los mangos**, comuna 13 **el Diamante** y comuna 21 **Decepaz**) vinculando 50 pandillas con 940 jóvenes que las integran, por medio de la prevención y control policial, esto también se logró gracias al apoyo del señor Intendente Jefe Rubén Darío Valencia, en esa participación interinstitucional y atención de riesgos sociales y delitos que afectan los entornos, se lograron graduar 800 jóvenes con el título de bachiller, con esto se consigue que tengan un proyecto de vida alejándolos de los diferentes factores de riesgo que los rodean en sus barrios.

Asimismo, desde los programas de participación comunitaria se ha fortalecido el trabajo para lograr una articulación estratégica con 16 gremios, entre los cuales se destacan el gremio de taxistas, el gremio de Procaña, Asocaña y entre otros; quienes se han vinculado bajo la estrategia que ha implementado la Policía Nacional a través de la APP 123 que es una estrategia tecnológica, que viene fortaleciendo los gremios con los presidentes de Junta de Acción Comunal y los coordinadores de frentes de seguridad para recibir información de aquellos comportamientos contrarios a la convivencia.

La red de apoyo es una alianza estratégica que busca contribuir al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, mediante un trabajo conjunto entre empresas, instituciones y comunidad en general con la Policía Nacional a través de los medios de comunicación, se fundamenta en la recolección e intercambio de información veraz y oportuna, orientada a prevenir anticipar y controlar hechos y conductas que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

Todo esto ha permitido obtener diferentes resultados operativos.

Mecanismos alternativos de solución de conflictos

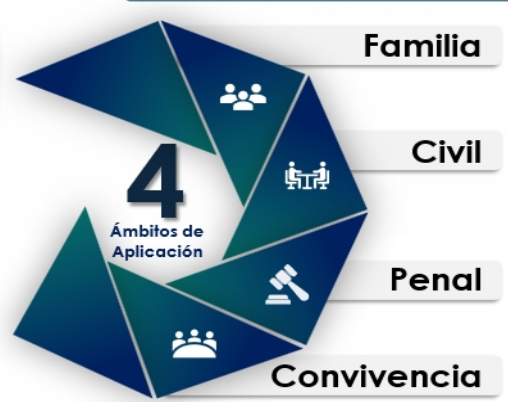


Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



PLANEACIÓN MECAL

Conciliación en Solución de Conflictos



Realiza la Intervención La Directora del Centro de Conciliación de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestando lo siguiente: son métodos que se aplican para resolver los conflictos de una manera pacífica y armónica, la Policía Metropolitana Santiago de Cali cuenta con un centro de conciliación que tiene su servicio abierto a la comunidad y al público en general, nuestra intención es garantizar el acceso a la justicia y favorecer el dialogo para poder llegar a la resolución de estas problemáticas que aquejan a la comunidad mediante el diálogo.

Conciliación: es la intervención de un tercero neutral “Abogado Conciliador”, el cual puede proponer fórmulas de arreglo.

Mediación: es la intervención de un tercero imparcial y neutral, facilita el diálogo para que las partes por si solas lleguen a un acuerdo.

Importancia

- Facilita el acceso a la justicia y favorece a la descongestión judicial.
- Genera condiciones aptas para el diálogo y la convivencia pacífica.
- Instrumento para la construcción de paz y de tejido social.
- Insumo orientativo frente a problemáticas del uniformado.
- Autocomposición, celeridad y garantías.

Conciliaciones extrajudiciales en derecho civil, familiar y penal

- Controversia sobre custodia, visitas con hijos y personas incapaces.
- Obligaciones alimentarias.
- Declaración de unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad marital.
- Conflictos sobre capitulaciones de Matrimonio.
- Controversias entre cónyuges con el direccionamiento del Hogar.
- Entre otras.
- Obligaciones civiles: títulos valor, contratos, responsabilidad civil contractual.
- Todos los asuntos que corresponde a los delitos querellables y aquellos en los que es viable la indemnización integral, según el Art. 522 de la Ley 906/2004. Código de Procedimiento Penal.

Conciliación en convivencia

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

- Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
- Amenazar con causar daño físico o agredir a una persona (por cualquier medio mensajes de texto, WhatsApp, Facebook, entre otros).
- Perturbación de la Tranquilidad.
- Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de mascotas.

Para finalizar es importante que se tengan en cuenta que el centro de conciliación tiene las puertas abiertas para atender a toda la ciudadanía, tenemos personal profesional e idóneo para lograr orientar la resolución de sus conflictos.

Nuevo Modelo del Servicio de Policía



Realiza la intervención el Responsable del Grupo de Despliegue del servicio de Vigilancia Policial, socializando que el nuevo Modelo del servicio de Policía fue creado mediante la Resolución 04341 del 24 de diciembre del año 2024, desde ahí se despliega el tema metodológico para la planeación del servicio y con esto gestionar la estrategia del servicio de Policía que focalizó el tema del territorio, incluyendo una parte diferencial en la que la comunidad tiene una participación muy importante, siendo un modelo flexible, corresponsable, enfocado en el dialogo ciudadano y prestado con profesionalismo e integridad

Ahora los cuadrantes se llaman zonas de atención, el despliegue del nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios busca consolidar lo establecido en el objetivo estratégico OE-11 "implementar el nuevo modelo de direccionamiento de policía orientado al personal con enfoque territorial" del plan estratégico institucional 2023 – 2026, en el área metropolitana de Santiago de Cali, se tienen 274 zonas de atención distribuidas en las 27 estaciones de policía.

Los comités locales de convivencia y seguridad son el espacio de coordinación donde se tiene en cuenta a la comunidad para que participen en dichos comités, liderados por los comandantes de estación para implementar estrategias y poder contrarrestar los delitos, para contribuir al mejoramiento de la convivencia y seguridad mediante la transformación territorial desde el trinomio de la seguridad, bajo un servicio de policía focalizado, flexible y diferencial, orientando el trabajo hacia los requerimientos, mandatos, necesidades de la personas como autoridades, partes interesadas y actuando de manera efectiva para generar valor público.

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

Acompañamiento a NNA



El **Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia** con la implementación de la **E-PAIS** acompaña de manera permanente en la jurisdicción de la **Metropolitana Santiago de Cali** actividades y campañas de vigilancia y control.



Se realizaron **2.784** acciones de vigilancia y control en **1.356** establecimientos al público, hoteles, tiendas, centros vacacionales, moteles, etc.

También se realizaron actividades de vigilancia control alrededor de **124** colegios e instituciones educativas generando **1.088** acciones.

Beneficiarios

21.345
 PLANTEL EDUCATIVO

20.788
 ESTABLECIMIENTO ABIERTOS AL PÚBLICO

PLANEACIÓN MECAL 

Datos estadística 15/02/2025 SIEDCO PLU V2.0

Acompañamiento a Niños, Niñas y Adolescentes realiza la intervención la Jefe de Infancia y Adolescencia, manifestando lo siguiente; la Policía Nacional a través del grupo de **Protección a la Infancia y Adolescencia** desarrolla actividades y planes de vigilancia y control, específicos para la protección de niños, niñas y adolescentes, en el marco de las funciones atribuidas en la Ley 1098 de 2006 “*Código de la Infancia y la Adolescencia*”, contemplando acciones como identificación de zonas de riesgo, Patrullaje y presencia policial, Acciones de sensibilización, trabajo en entornos escolares, Instrucción policial, Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

Se realizaron **2.784** acciones de vigilancia y control en **1.356** establecimientos al público, hoteles, tiendas, centros vacacionales, moteles, etc.

También se realizaron actividades de vigilancia control alrededor de **124** colegios e instituciones educativas generando **1.088** acciones.

Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género



Objetivo

Prevenir y **contrarrestar toda forma de violencia** contra la mujer, familia y género, a partir de acciones diferenciales articuladas en el marco de la corresponsabilidad, **promoviendo el libre desarrollo y locomoción**.

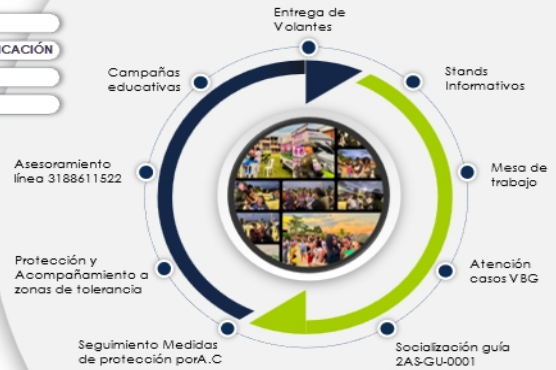


CAI MOVIL PÚRPURA

PROGRAMAS DE MEDIOS COMUNICACIÓN

SITIOS TURÍSTICOS

CENTROS COMERCIALES



Componentes

Educación y Prevención

- ✓ Campañas y talleres.
- ✓ Difusión de pláticas de protección.
- ✓ Información al alcance de todos (ruta de atención, código QR).

Disuasión

- ✓ Articulación interinstitucional.
- ✓ Amigo vigía "Te cuido, Te protejo".
- ✓ Acompañamiento anónimo.

Control

- ✓ Recepción de casos.
- ✓ Trabajo coordinado con las empresas públicas y privadas.
- ✓ Sistematización de protección.

PLANEACIÓN MECAL 

Realiza la intervención la Promotora de corresponsabilidad para la prevención expresando que, la Policía Metropolitana Santiago de Cali ha adoptado la Estrategia Mujer Familia y Género; cuyo objetivo es prevenir y **contrarrestar toda forma de violencia** contra la mujer, familia y género, a partir de acciones diferenciales **articuladas en el marco** de la corresponsabilidad, **promoviendo el libre desarrollo y locomoción**.

Se presentan los resultados de la **Patrulla Púrpura** en Santiago de Cali durante el año 2024, evidenciado el compromiso firme con la prevención, atención y control de la violencia basada en género, articulando esfuerzos con la comunidad y las instituciones para garantizar espacios seguros para las mujeres y las familias, a través de las siguientes estrategias:

1. **Intervención en el territorio:** La Patrulla Púrpura ha fortalecido su presencia en distintos espacios estratégicos:
 - **CAI Móvil Púrpura:** Atención descentralizada en puntos estratégicos para brindar apoyo inmediato a víctimas.
 - **Medios de comunicación:** Participación en programas radiales y televisivos, como Tardes del Sol y Canal Caracol, difundiendo información sobre la ruta de atención y derechos de las mujeres.
 - **Sitios turísticos y centros comerciales:** Intervenciones en estos espacios para la prevención de la violencia y la promoción de entornos **seguros**.
2. **Educación y prevención:** la prevención es clave en nuestra estrategia, se ha desarrollado campañas y talleres para sensibilizar a la comunidad sobre la violencia de género:
 - **Campañas y talleres:** "Ponte en mis sandalias", "Empodérate y libertad de la violencia", "Hoy no solo retornamos a casa, retornamos al amor y al respeto", "Todos somos Patrulla Púrpura, únete, pongamos fin a la violencia".
 - **Difusión de píldoras de protección:** Información práctica y accesible para la ciudadanía sobre medidas de autoprotección y canales de denuncia.
 - **Ruta de atención:** Difusión masiva de los pasos a seguir ante un caso de violencia basada en género.
3. **Disuasión**
 - **Articulación interinstitucional:** trabajo conjunto con organizaciones y entidades públicas y privadas para fortalecer la respuesta a la violencia de género.
 - **"Amigo Vigía, te cuido, te protejo":** estrategia de vinculación comunitaria para fomentar la vigilancia y el reporte de casos de violencia.
 - **Acompañamiento anónimo:** Apoyo a víctimas en procesos de denuncia y búsqueda de protección sin comprometer su seguridad.
4. **Control y respuesta inmediata**
 - **Recepción de casos:** Atención oportuna de víctimas a través de la Patrulla Púrpura, verificación de casos allegados a través del SIPQR2S.
 - **Trabajo coordinado con empresas públicas y privadas:** Implementación de protocolos de protección en diferentes sectores.
 - **Sistemática de protección:** Registro y seguimiento de medidas de protección en la plataforma SIMEP, asignadas a las diferentes estaciones de policía a de la Metropolitana Santiago de Cali.

4.15 Palabras de cierre del señor Brigadier General **Carlos Germán Oviedo Lamprea** Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali.

En 2024, Santiago de Cali registró la tasa de homicidios más baja en los últimos **40** años, situándose por debajo de **40** homicidios por cada **100,000** habitantes. De esta manera, se posicionó como la **segunda ciudad que más contribuyó a la reducción de homicidios a nivel nacional**, superando a otras capitales como Bogotá y Medellín. Estos resultados fueron reflejados en la más reciente encuesta de *Cali Cómo Vamos*, y son el fruto del trabajo enfocado y el esfuerzo constante de nuestros hombres y mujeres al servicio de la comunidad.

Durante el año, tuvimos el privilegio de ser sede de eventos de gran relevancia tanto a nivel internacional como local, tales como la **COP16**, el evento más importante a nivel mundial en materia de diversidad biológica, que contó con la participación de más de **190** países, cabe destacar que, a pesar de las diversas amenazas existentes, no se registraron alteraciones del orden público durante el evento. También se celebró el Mundial de Fútbol Femenino **Sub-20**, que se disputó por primera vez en Colombia, con Santiago de Cali como una de sus sedes; el Festival **Petronio Álvarez**, considerado el más importante de latinoamérica en su género; y la versión **67** de la **Feria de Cali**, entre otros. En todos estos eventos, pudimos garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana mediante modelos de seguridad integrales e innovadores.

Asimismo, se implementó una Estrategia contra el Hurto y el Tráfico de Estupefacientes, mediante la cual se llevaron a cabo 26 planes operativos complementarios a los modelos tradicionales de seguridad en las calles.

En el año 2024 diseñamos una estrategia integral de seguridad la cual denominamos **Cali por siempre presentes** con un aspecto muy importante que es el trabajo articulado con la Secretaría de Seguridad y Justicia con la que nos sentamos a analizar que afectó a Cali el año 2023 y se priorizaron 3 factores.

Violencia sistemática, en lo que tiene que ver con el homicidio y lesiones personales, para eso fue muy importante entender cuál ha sido la dinámica del comportamiento del homicidio para Cali; 10 años atrás Cali tenía un comportamiento de más de 2000 homicidios al año, esa es un cifra supremamente alta, con una tasa de casi 90 homicidios por 100 mil habitantes, pero esta situación ha venido en una curva de descenso, es así como en el año 2023 superamos los 1000 homicidios y teníamos una tasa de 44 por 100 habitantes, por esta razón el homicidio y las lesiones personales eran una de las prioridades.

Un segundo factor es la **afectación del patrimonio** en lo que tiene que ver con lo que le afecta al ciudadano de a pie, el hurto en sus diferentes modalidades, por eso diseñamos una estrategia, que está ligada con la extorsión, es por eso que el GAULA tuvo un papel fundamental ya que desarrolló actividades de prevención a través de la campaña **yo no pago yo denuncio**.

El último factor fue **Jóvenes en riesgo es el riesgo** entendiendo la recuperación del tejido social y que para Cali, desafortunadamente la instrumentalización de los jóvenes es un factor negativo que afecta la seguridad y que nuestros jóvenes estén tomando el camino equivocado, diseñamos mecanismos interinstitucionales accionables, que los denominamos MIA como el **plan 7-10**, donde se priorizaban las 7 comunas donde se concentraba el 52% del homicidio y las 10 comunas donde se concentraban el 72% de los hurtos y hacia allá enfocamos esa estrategia de seguridad integral, lo empezamos a abordar georeferenciando el delito, analizando cuales eran los días y las horas de mayor grado de afectación, para nosotros con nuestras capacidades diseñar estrategias, desde ahí inician las **caravanas por la vida** que eran reacciones motorizadas, los **polígonos de seguridad** en esas fronteras invisibles donde se presentan los homicidios y tener presencia institucional con personal policial a pie garantizando la seguridad, a través de solicitud de antecedentes, registros a personas, con esto empezamos desmotivar los factores que generadores de esas conductas en esos territorios.

Las fuerzas operativas contra las redes intra urbanas a través de la seccional de Investigación Criminal, la Seccional de Inteligencia Policial y nuestro GAULA con las capacidades de investigación criminal, de

acuerdo al inventario que se realizó se identificaron 117 grupos de delincuencia común organizada que afectaban a cada una de las comunas con los delitos de alto impacto y que teníamos 91 pandillas de jóvenes que estaban siendo instrumentalizados para ingresar a esos grupos de delincuencia común organizada, empezamos con la fiscalía a diseñar la estrategia, para esto se programaron unas operaciones para desarticular 45 grupos de delincuencia común organizada que nos permitieron empezar a capturar esas personas e impactar estos territorios.

Los epicentros de convivencia segura como es el centro de la ciudad en el cual convergen habitantes en condiciones de calle, que promueven el consumo de sustancias estupefacientes y esto obviamente afecta a la ciudadanía que va al sector y el entorno donde se construye actualmente la Fiscalía General de la nación, una zona muy compleja, pero con la alcaldía estamos trabajando para recuperar el centro de la ciudad y sectores del oriente y occidente que nos generan una gran concentración de actividades delictivas.

4.16 Intervención de las personas usuarias o grupos de valor

Intervienen los Maestros de Ceremonia, recordando a los asistentes que desde el inicio del evento se entregaron los formatos de formulación de preguntas (1DE-FR-0053), los cuales fueron recibidos por el personal policial durante el desarrollo del evento; en consecuencia, de las preguntas recibidas, se seleccionarán tres (3) al azar para ser respondidas inmediatamente, y las demás, serán tramitadas en los términos establecidos por la ley.

¿En el ámbito social la policía nacional que estrategias tiene para vincular a la comunidad y lograr un trabajo conjunto?

Responde el Jefe de Policía Comunitaria

La Policía Nacional cuenta con una amplia oferta institucional de prevención, a través de la ejecución de los diferentes programas de participación ciudadana, en las comunas y municipios de la jurisdicción, se realiza la ejecución de estos programas liderados por los integrantes de nuestro grupo de Policía comunitaria, que tienen como objetivo el empoderamiento de la comunidad, la transformación de entornos, mediante la coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades en el territorio, evidenciando el seguimiento y evaluación de los servicios ofrecidos a la comunidad, que a partir de la corresponsabilidad, permiten identificar, comprender e intervenir los factores de riesgo que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana.

¿Cuál es el actuar de la Policía Nacional, para garantizar el derecho a la vida y seguridad de los líderes de Cali?

Responde Dinamizador de Derechos Humanos

La Policía Nacional en el marco del Proceso de Transformación Integral del año 2022, creó el “Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”, con el objetivo de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos.

De igual forma y de acuerdo a su planteamiento, nuestra institución, cuenta con la Directiva Operativa Transitoria N 028 DIPON JESEP del 01-12-2024 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad-ESPOV”, la cual nos permite dar cumplimiento a la política pública expedida por el Gobierno Nacional, en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal.

¿Cómo pueden intervenir todos los parques para evitar el consumo de sustancias psicoactivas y la invasión de espacios públicos?

Responde el Jefe de Policía Comunitaria

En coordinación con la administración municipal se dio a conocer la nueva estrategia denominada plan **"Parques Seguros"**, donde se busca inicialmente intervenir 10 parques emblemáticos de la ciudad, que contarán con presencia permanente de la Policía Nacional, trabajando articuladamente para controlar y proteger el espacio público para el uso adecuado de estos espacios por parte de los ciudadanos, sin consumo de sustancias estupefacientes fortaleciendo la sana convivencia.

El Boulevard del Oriente, La Flora, El Ingenio y Pizamos, entre otros donde se contará con una presencia especial de la Policía Nacional en las tardes y noches para tranquilidad de los caleños.

4.17 Conclusiones

Toma la palabra la señora capitán JENIFFER ZULUAGA SÁNCHEZ, Jefe Control Interno Región de Policía N° 4, la cual da lectura a las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, así:

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, en cumplimiento a lo establecido en artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, desarrolló este espacio de encuentro con la ciudadanía y grupos de valor, para fomentar el diálogo y los resultados de gestión de la vigencia 2024; en este contexto durante la audiencia pública fueron socializados los resultados operativos y de prevención contra el delito, gestión administrativa y de control, lo anterior mostró la gestión no solamente adelantada por la metropolitana, si no también lo que implicaba la protección de la vida e integridad y los bienes de los ciudadanos, fortaleciendo con esto la legitimidad de la institución y el ejercicio de control social sobre la gestión policial.

Frente a los temas presentados, se dio cobertura a todo el tema de seguridad a eventos de categoría internacional y las diferentes estrategias operativas para contener los fenómenos de criminalidad en la jurisdicción, logrando una reducción porcentual del 5% en homicidios, del 9% en hurto a personas, del 15% en hurto a celulares, del 16% en hurto a comercio, del 0,1% en hurto a residencias, del 4% en hurto de automotores, del 4% en hurto a motocicletas, del 60% en abigeato y del 2% en lesiones personales frente al comportamiento delictivo de la vigencia 2023.

Con un enfoque preventivo, la Policía Metropolitana Santiago de Cali implementó un amplio portafolio de programas comunitarios enfocados en la prevención del secuestro y la extorsión; la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; la protección del medio ambiente; el fortalecimiento del turismo y la defensa del patrimonio nacional; la defensa de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

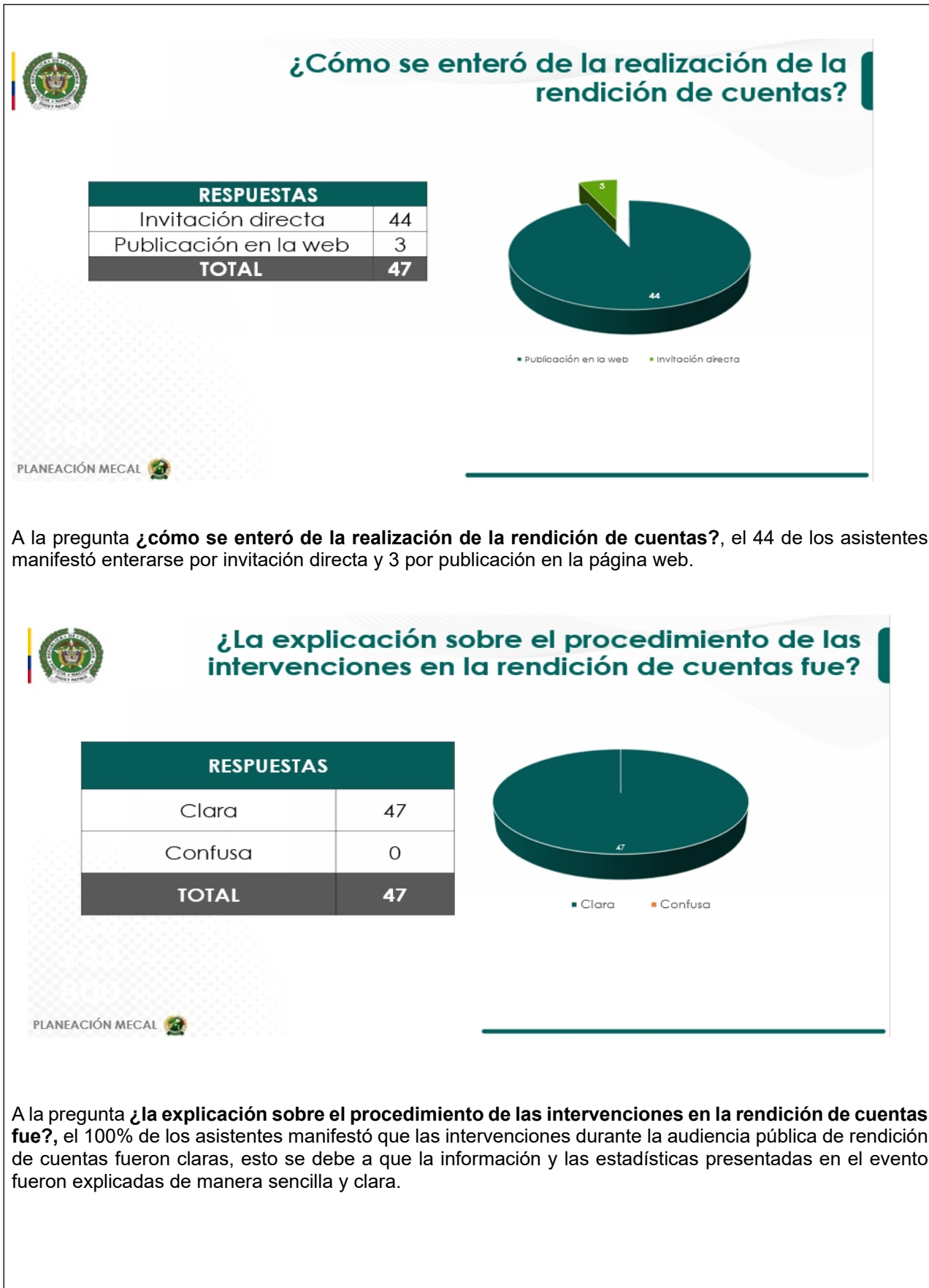
Para la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Cali tuvo una asignación presupuestal de **\$66.213'301.571,82**, la cual se ejecutó al 100%, reflejando un manejo responsable de los recursos públicos, se adjudicaron un total de 97 contratos por un valor de **\$44.649.351.373,81** y se firmaron 3 convenios.

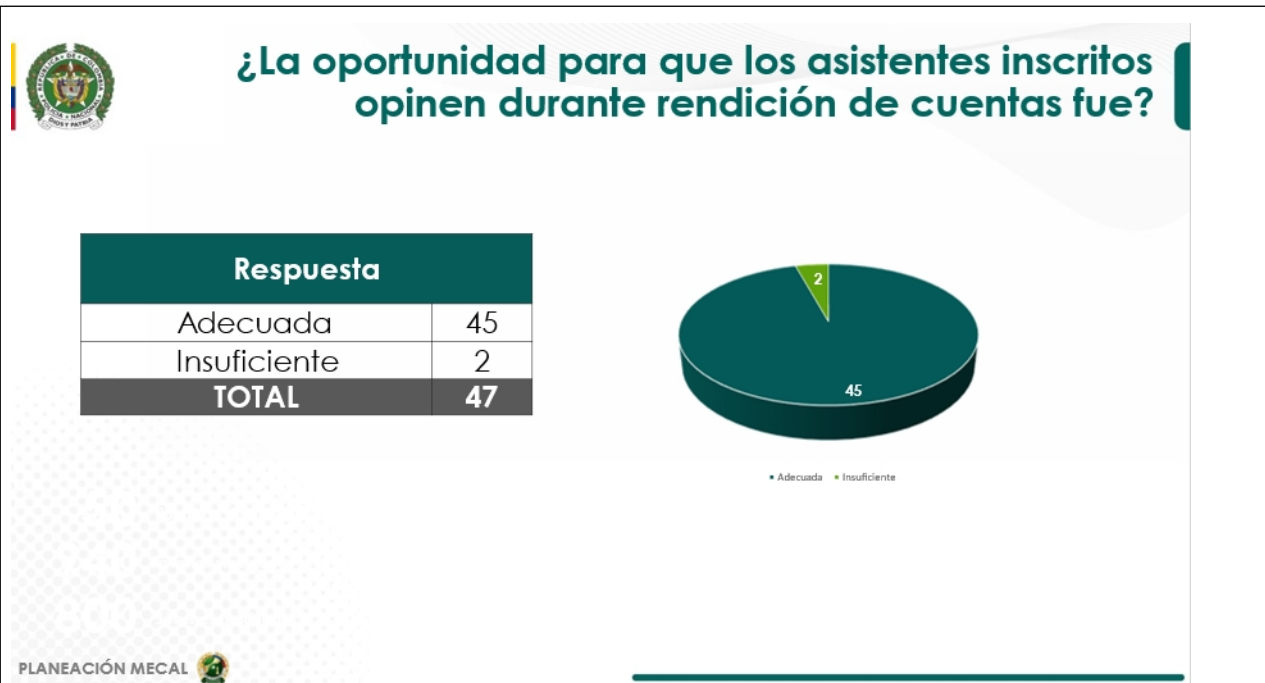
Con la realización de esta Rendición de Cuentas, la Policía Metropolitana Santiago de Cali, da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento 1DE-PR-0023, socializando los resultados de las gestiones realizadas en la vigencia 2024 y permitiendo la transparencia en la administración pública y el manejo efectivo de los recursos del estado.

Los Maestros de Ceremonia, agradecen la asistencia y disposición de los participantes rendición de cuentas y les recuerda la importancia de diligenciar el formato de evaluación de la jornada a través del formato (1DE-FR-0054), y finaliza el evento entonando el himno de la Policía Nacional.

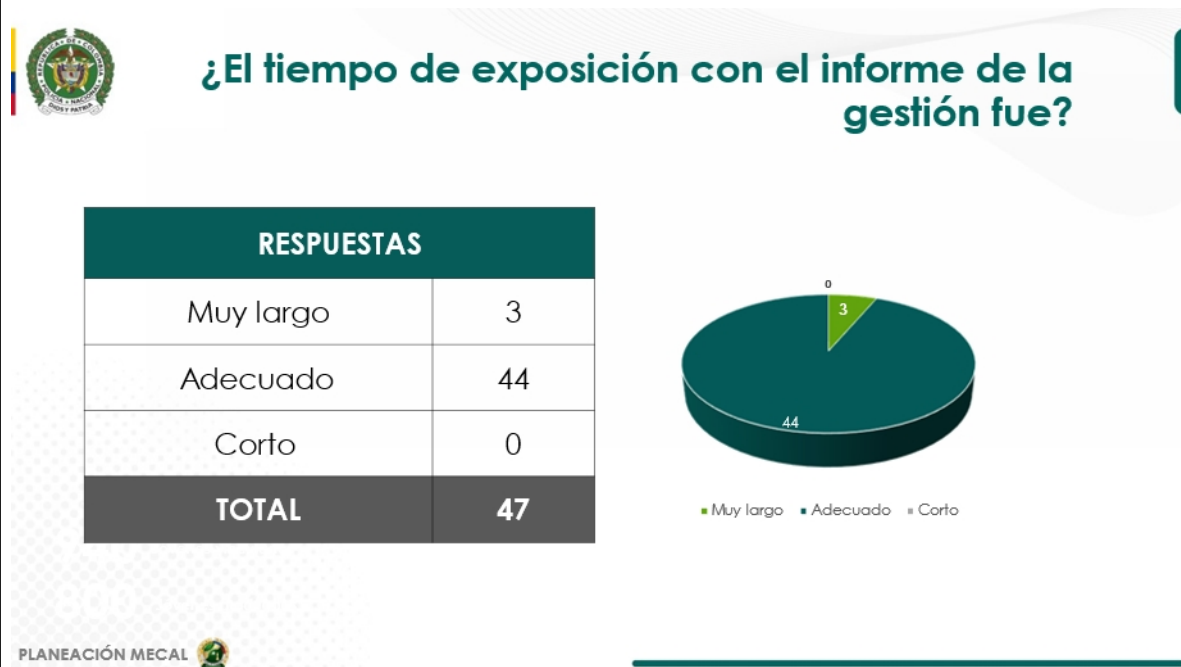
4.18 Evaluación del evento

La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por lo tanto, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, se entregaron los formatos de evaluación de la jornada (1DE-FR-0054), los cuales fueron recepcionados y sus resultados fueron tabulados, así:

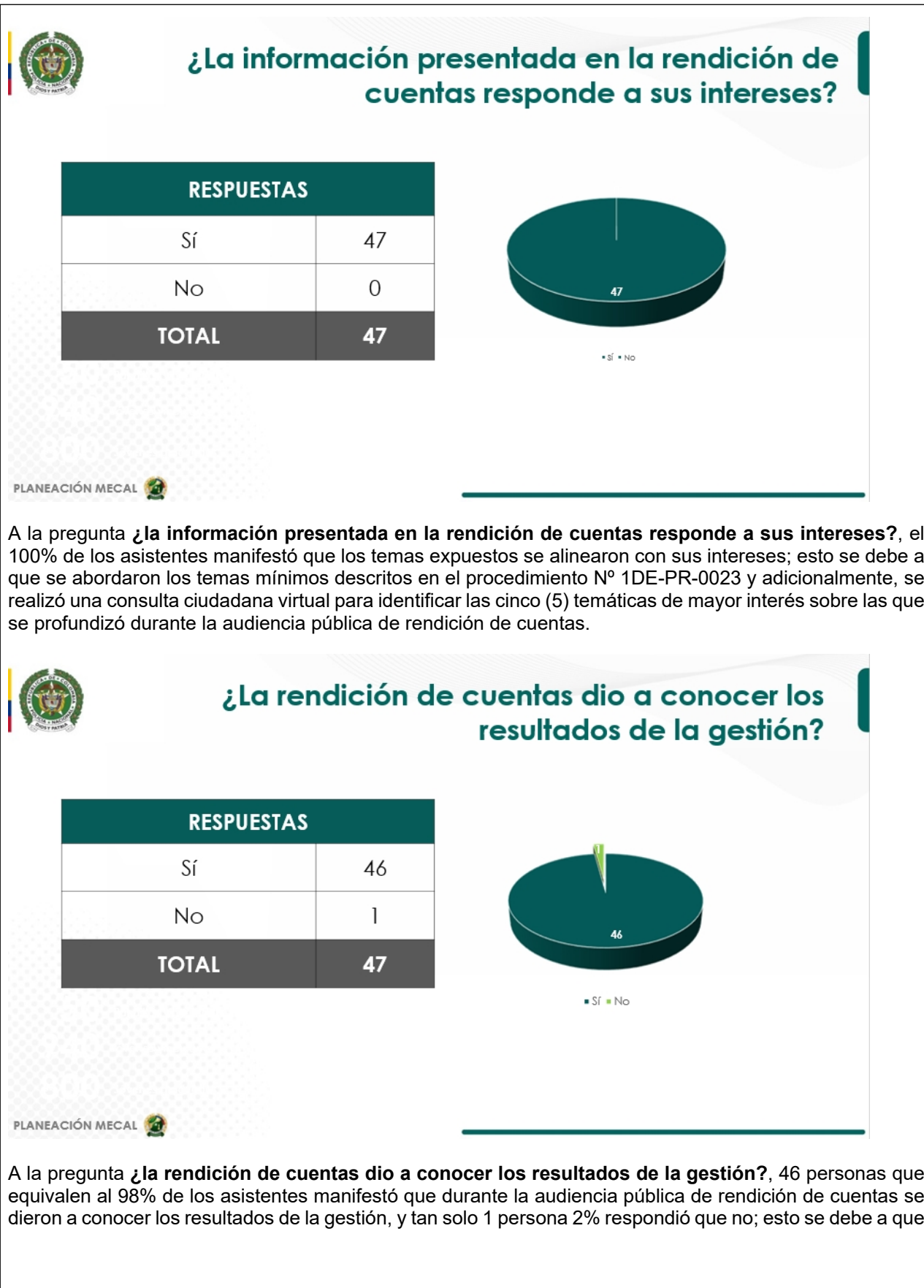




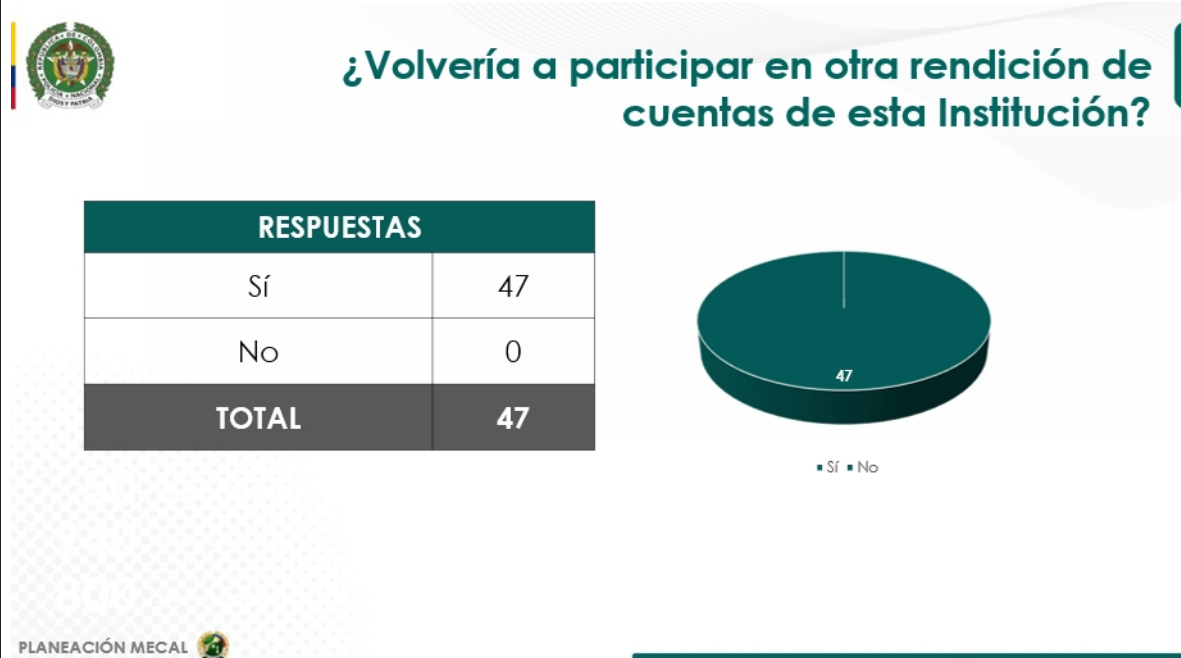
A la pregunta **¿la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la rendición de cuentas fue?**, 45 personas equivalentes al 96% de los asistentes manifestaron que los espacios de participación ciudadana en la audiencia pública fueron adecuados.



A la pregunta **¿el tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?**, 44 personas que equivalen al 94% de los asistentes manifestó que la duración de la audiencia pública de rendición de cuentas fue adecuada, y tan solo 3 personas el 6% respondió que fue muy larga; esto se debe a que se realizó una planeación detallada del tiempo de cada intervención, se implementaron mecanismos de control del tiempo y se llevó a cabo un ensayo previo al evento.



en el evento se socializaron los resultados operativos, preventivos y administrativos de la gestión de la Policía Metropolitana Santiago de Cali durante la vigencia 2024.



A la pregunta **¿volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta institución?**, el 100% de los asistentes manifestó que sí volverían a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, esto se debe a que se realizó un importante trabajo con la invitación a los ciudadanos, se atendió a los participantes de manera cordial, se dispuso un stand de bebidas y refrigerios, se respetó el horario establecido y se crearon espacios de participación para los asistentes.

4.19 Listado de invitados

Para la realización de la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali vigencia 2024, fueron invitadas 190 personas que hacen parte de los diferentes grupos de valor e interés, así:

GRUPO DE VALOR E INTERÉS	PERSONAS INVITADAS
Líderes y Presidentes de Juntas de Acción Local y Comunal	151
Gremios y/o Empresarios	18
Autoridades Político Administrativas	16
Órganos de Control	3
Veedores	2
TOTAL	190

4.20 Aspectos a mejorar

Con el fin de identificar los aspectos a mejorar en la realización de la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, el equipo líder determinó los logros y las dificultades del evento desarrollado el 19 de marzo de 2025 en el Auditorio la Arena USC de la Universidad Santiago de Cali de la Universidad Libre, a través de la aplicación de la lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. **Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:** El auditorio “La Arena” de la Universidad Santiago de Cali tiene una capacidad total de 2.400 sillas instaladas; se habilitó el primer nivel con una capacidad de 400 sillas, las cuales se reservaron así: 174 para invitados, 88 para personal uniformado, 75 para personal no uniformado y 63 para la ciudadanía en general. En ese sentido, se dispuso un grupo de Auxiliares de Policía para la mesa de registro, un personal uniformado del Grupo de Gestión Comunitaria para guiar a los asistentes hasta el auditorio y un personal uniformado de la Secretaría Privada para organizar a los asistentes en su respectiva silla. De esta manera, la capacidad instalada para recibir a los asistentes fue adecuada.
2. **Utilización de medios audiovisuales:** Para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali vigencia 2024, se utilizaron diferentes medios audiovisuales, tales como diapositivas, videos, fotografías, redes sociales, pendones, página web y radio. Esto con el apoyo del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Grupo de Comunicaciones Estratégicas; en consecuencia, la utilización de medios audiovisuales fue adecuada.
3. **Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:** A la audiencia pública de rendición de cuentas no asistió ninguna persona en situación de discapacidad que requiriera una vía de acceso especial; sin embargo, el auditorio se ubica en el primer piso y cuenta con rampas y mecanismos para facilitar la movilidad de esta población.
4. **Manejo de los tiempos:** Se realizó una planeación detallada de cada una de las intervenciones, de tal manera que la duración total de la audiencia pública de rendición de cuentas no superara dos horas; así mismo, se implementaron mecanismos de control del tiempo para que cada expositor administrara adecuadamente el tiempo asignado. También, se realizó un ensayo previo al evento y se respetó el horario establecido para el desarrollo de la audiencia pública. En ese sentido, el manejo del tiempo fue adecuado.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Utilización del lenguaje (claro e incluyente):** El lenguaje utilizado durante la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 fue claro e incluyente; los expositores socializaron las gestiones y los resultados de manera sencilla, gracias a su conocimiento y experiencia en cada una de las temáticas. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 100% de los asistentes manifestó que las intervenciones fueron claras, a pesar de algunas siglas y palabras técnicas que se requerían para el discurso.
2. **Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):** La información presentada cumplió con altos estándares de calidad; además, se socializaron gestiones y resultados relacionados con derechos humanos, líderes sociales, poblaciones vulnerables y microterritorios. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 100% de los asistentes manifestó que la información presentada se alineó con sus intereses y que en la rendición de cuentas se dieron a conocer los resultados de la gestión.
3. **Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:** En la audiencia pública de rendición de cuentas se abordó el tema de transparencia institucional, en el cual se socializó la política de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos y la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad; igualmente, sus resultados y las capacitaciones desarrolladas con el personal uniformado. Esto enmarcado en los protocolos de las normas nacionales e internacionales.
4. **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:** En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó una consulta ciudadana virtual para identificar

las cinco (5) temáticas de mayor interés sobre las que se profundizó durante el evento; dicha consulta se realizó a través de un formulario virtual que estuvo disponible entre el 01 y el 16 de marzo de 2025. Se realizó difusión a través de correo electrónico, redes sociales, página web y radio.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9IOMrKqQoVhEi9bBir2Lal5UNUdMMkYxWkVCOEJSM0IxOUZKMEhSQThXVC4u>

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:** Durante la audiencia pública de rendición de cuentas se desarrollaron tres espacios de participación ciudadana: uno enfocado en responder inmediatamente tres (3) preguntas formuladas por los asistentes, otro en abrir los micrófonos para la intervención de los participantes máximo cinco (5) minutos cada una, y el último, en enviar la respuesta de las preguntas formuladas por los asistentes a sus correos electrónicos o lugares de residencia.
2. **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):** Durante la audiencia pública de rendición de cuentas se habilitaron espacios de participación ciudadana para que se expresaran opiniones, inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos, entre otros; se delegaron moderadores para otorgar los turnos de intervención y su duración. Además, se habilitó un enlace, antes, durante y después del evento, para la recepción de PQR2S por parte de la ciudadanía, el cual fue difundido por diferentes medios digitales; igualmente, a través del formato de formulación de preguntas en la jornada de rendición de cuentas (1DE-FR-053) se recibieron PQR2S y tramitaron en los términos establecidos en la ley. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 100% de los asistentes manifestó que la información presentada se alineó con sus intereses.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9o_ZrrU5KfTk1UjXGcd0dRUMkxMQ1dFVTRDNik0RTY4UUw5Nlc4SE9LSC4u
3. **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:** Para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se designaron a dos Maestros de Ceremonia, quienes moderaron las intervenciones de los expositores, la profundización en las temáticas de interés, los espacios de participación ciudadana y las conclusiones del evento; en ese sentido, el direccionamiento de la jornada de diálogo fue adecuado.
4. **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:** La audiencia pública de rendición de cuentas contó con la participación del Doctor ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES, Subsecretario Política de Seguridad Cali, del Doctor EDISON LUCUMI LUCUMI, Presidente Concejo Cali, y de la Doctora MARÍA ISABEL ZARAMA BASTIDAS, Directora Seccional Fiscalía Cali, quienes escucharon atentamente las intervenciones de la ciudadanía, tomaron nota de las sugerencias de los asistentes y respondieron algunas preguntas. Además, por parte de la dirección de la Policía Metropolitana Santiago de Cali se establecieron espacios de participación ciudadana durante el evento. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 100% de los asistentes manifestó que sí volverían a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.
5. **Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:** Posterior al desarrollo del evento, se aplicó el formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas (1DE-FR-0054) a los asistentes; con ello, se evidenció que el 93,6% de los asistentes se enteraron del evento por invitación directa, el 100% manifestó que las intervenciones durante la audiencia pública de rendición de cuentas fueron claras, el 95,7% indicó que los espacios de participación ciudadana en la audiencia pública fueron adecuados, el 93,6% afirmó que la duración de la audiencia pública de rendición de cuentas fue adecuada, el 100% respondió que los temas expuestos se alinearon con sus intereses, el 97,9% expresó que durante la audiencia pública de rendición de cuentas se dieron a conocer los resultados de la gestión y el 100% señaló que sí volverían a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024

4.21 Soporte fotográfico



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



ACTA - 010370 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024



5. COMPROMISOS

No se suscitaron compromisos durante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas. Sin embargo, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos en el servicio (PQR2S) serán atendidas y tramitadas en los términos establecidos por la ley.

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carlos German Oviedo Lamprea
 Grado: Brigadier General
 Cargo: Comandante Policía Metropolitana
 Cédula: 73161296
 Dependencia: Metropolitana Santiago De Cali
 Unidad: Metropolitana Santiago De Cali
 Correo: carlos.oviedo@correo.policia.gov.co
 19/04/2025 12:34:29 p. m.

Anexo: SI

Calle 21 - 1 N-65, barrio El Piloto
 Teléfono: 8826138-8826171
mecal.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA